

**Identidad principal**

**De:** "Cecilia Pastor" <cecilia@consejopp.org.pe>  
**Para:** <administracion@consejopp.org.pe>  
**Enviado:** miércoles, 10 de noviembre de 2010 8:30  
**Asunto:** Fw: REspeusta para el Tribunal de Ética caso Niccy Valencia Llerena/Diario La Industria de Trujillo

Cecilia Pastor Rodríguez  
 Administradora  
 Consejo de la Prensa Peruana  
 Calle Los Ángeles 211, Miraflores - Lima, Perú  
 Telefax: (51 1) 4215293 - 4215295

----- Original Message -----

**From:** Juan J. Bringas  
**To:** Cecilia Pastor ; cecilia@consejopp.org.pe  
**Cc:** kelal@consejopp.org.pe ; David Alamo ; consejopp+@amauta.rcp.net.pe  
**Sent:** Wednesday, November 10, 2010 6:36 AM  
**Subject:** RE: REspeusta para el Tribunal de Ética caso Niccy Valencia Llerena/Diario La Industria de Trujillo

Estimados, señores, les envío el informe sobre el caso en cuestión para que ustedes tomen las consideraciones pertinentes.

Sin otro particular  
**Juan José Bringas Céspedes**  
**Director Encargado**

**INFORME**

*Trujillo, 9 de noviembre de 2010*

**Señores:**  
**Consejo de la Prensa Peruana**  
**Presente.**

Yo, Carlos Edwin Flores Balarezo, identificado con DNI 41871975, periodista del diario La Industria de Trujillo, me presento ante ustedes para informales lo siguiente:

**Viernes, 24 de setiembre de 2010**

1. Al promediar las 11.30 de la mañana, el periodista Hernán Flores Rodríguez recibe una llamada del Escuadrón de Emergencia Policial 105 para cubrir la "captura de cinco 'marcas' que han sido detenidos en las afueras del centro comercial Real Plaza" y asigna al periodista Carlos Flores Balarezo para dicha comisión.
2. Ese mismo día, al promediar las 11.45 de la mañana el periodista Carlos Flores Balarezo llegó en la unidad móvil de La Industria hasta las instalaciones de la Central de Emergencia Policial 105, ubicada en la intersección de la avenida Húsares de Junín y la calle Isabel Bobadilla de la ciudad de Trujillo. Cabe precisar que Flores Balarezo estaba acompañado por el reportero gráfico del diario La Industria Carlos Aldea Romero.
3. Al llegar a la delegación policial, el periodista Carlos Flores Balarezo encontró a los colegas Paúl Acevedo (redactor del vespertino Satélite), Jéssica Hilario (reportera gráfica y redactora de Satélite) y a Javier Rosado (periodista del diario El Trome). Además, estaban otros colegas de medios televisivos, entre ellos el periodista Eduardo Goicochea (Panamericana Televisión).

10/11/2010

4. Todos ellos estaban junto al capitán de la Policía Nacional del Perú Roberto Barreto Gonzáles, jefe del operativo policial, quien se encontraba redactando a mano en hojas de papel bond el parte policial. En dicho documento se podía leer lo siguiente: “Al promediar las 11.00 de la mañana, un patrullero de la Central de Emergencia Centro realizaba su rutina de vigilancia en la intersección de la avenida Fátima y prolongación César Vallejo de la ciudad de Trujillo”.

“En esas circunstancias, los agentes del orden se percataron de la presencia de tres vehículos sospechosos: Un Toyota de color azul de placa de rodaje A51-275, donde se encontraba Gilton Benjamín Gómez Mendoza (32), alias ‘Ojón Gilton’, y Carlos Enrique Castillo Paredes (33), ‘Tuerto’; un Toyota Corolla de color blanco (SW-1454), donde se encontraba Alcides Ernesto Villena Gutiérrez (32), alias ‘El dormido’; y un taxi Tico amarillo de matrícula A10-442 donde estaba José Aníbar Cotrina Rodríguez (32), alias ‘Tamalote’. Las unidades estaban estacionadas en las afueras del establecimiento comercial, pero cuando los ocupantes de las mismas se percataron de la presencia policial, intentaron darse a la fuga”, rezaba el parte manuscrito.

5. En el parte policial escrito por el capitán PNP Roberto Barreto Gonzáles se podía leer que “Gilton Benjamín Gómez Mendoza (32), alias ‘Ojón Gilton’ registra dos ingresos al penal El Milagro por delito contra el patrimonio y tráfico de drogas”, mientras que “Carlos Enrique Castillo Paredes (33), ‘Tuerto’ está requisitoriado por robo agravado”. El parte también sindicaba que a los detenidos se les decomisó tres revólveres calibre 38, de corto y largo alcance; dos teléfonos celulares; una memoria chip; 35 ketes de marihuana; un chaleco antibalas y 12 proyectiles sin utilizar.

6. Cabe precisar que el capitán Barreto facilitó todos los datos antes citados a los hombres de prensa y, minutos después, informó a los periodistas que “el general Oswaldo Alfaro Lagos daría una conferencia de prensa en la sede de la Región Policial (ubicada en la urbanización Las Quintanas) “para presentar a los ‘marcas””.

7. Casi al mediodía del mismo viernes, el general Oswaldo Alfaro Lagos, jefe de la Tercera Dirección Territorial Policial, apareció en la sede de la Región Policial y narró los mismos hechos antes citados.

8. Cabe precisar que fue el jefe de la Policía Nacional quien en todo momento sindicó a los cinco aprehendidos ante los periodistas presentes como si fueran “marcas” e, incluso, ordenó a sus subordinados sacarlos de la carceleta de dicha delegación para exhibirlos ante los flashes y cámaras de video de los medios de comunicación locales. Esto se puede constatar en los diferentes diarios y grabaciones de audio y video de los programas periodísticos. Encima, Alfaro Lagos aseguró que los detenidos eran integrantes de la banda delincuencia ‘Los zurdos de Santa’ y que dichas detenciones “son productos de un arduo trabajo de Inteligencia policial”.

### **Sábado, 25 de setiembre**

1. La Industria tituló en primera plana: “Policía frustra otro golpe de ‘Marcas”” y en la página interior A4 informó: “Los planes de ‘Los zurdos del Santa’ salieron torcidos”, narrando los mismos hechos y datos ofrecidos en conferencia de prensa por el general Alfaro Lagos y brindados a los diferentes medios de comunicación, minutos antes, por el mismo jefe del operativo, capitán Roberto Barreto Gonzáles.

2. A las 9.00 de la mañana el jefe de Informaciones del diario La Industria, César Clavijo Arraiza, designa el seguimiento de la información de la portada al periodista Carlos Flores Balarezo. Al promediar las 9.20 de la mañana del mismo sábado 25 de setiembre, Flores Balarezo llamó al teléfono móvil del jefe de la División de Investigación Criminalística (Divincri), José Honores Anhuamán, y le preguntó cuál era la situación de los cinco capturados.

3. En ese momento, el coronel Honores Anhuamán respondió al periodista: “Lamentablemente, la fiscal encargada del caso (Niccy Valencia Llerena) ha ordenado liberar a dos de estos delincuentes. Nosotros nos esforzamos tanto para capturarlos, pero la Fiscal los suelta como si nada. Sin embargo, señor periodista, no quiero tener problemas con el Ministerio Público ni generar enfrentamientos. Por eso, sería mejor llame al general y le pregunte al respecto”, refirió.

4. Una vez culminado el diálogo con el coronel Honores, el periodista Carlos Flores Balarezo se comunicó con el general Oswaldo Alfaro Lagos para consultarle sobre el particular, advirtiéndole antes que la finalidad de la pregunta era realizar el seguimiento a la nota periodística aparecida en primera plana e informándole lo manifestado antes por el coronel jefe de la Divincri. Entonces Oswaldo Alfaro solicitó: “Bueno, sí sé que la fiscal ha soltado a dos, pero, por favor, vuélvame a llamar en diez minutos para darle todos los datos”.
5. A los diez minutos, el periodista de La Industria se volvió a comunicar con el general Alfaro Lagos, quien manifestó lo siguiente: “Pucha, hermano, sí, es cierto. Me siento mal, desmoralizado e indignado. Cómo es posible que arriesguemos nuestras vidas para apresar a los hampones y la fiscal los suelte como si nada hubiera pasado. Encima, ella (la misma fiscal) les tomó la declaración y, para colmo, les preguntó (a los capturados) si algún efectivo les había pedido dinero para dejarlos escapar. Además, mis subalternos me han contado que la fiscal preguntó a los ‘marcas’ si los policías les habían ‘sembrado’ la droga incautada”, comentó Alfaro al periodista.
6. El general siguió informando: “La fiscal Niccy Valencia Llerena dejó libres hoy por la mañana (sábado 25 de setiembre) a José Aníbar Cotrina Rodríguez (32), alias ‘Tamalote’ y Carlos Enrique Castillo Paredes (33), alias ‘Tuerto’, a pesar de que el primero había sido detenido en el taxi modelo Tico, con placa de rodaje A10-442, en posesión de un revólver calibre 38 y 35 ketes de marihuana. En cambio, el segundo malhechor (Castillo Paredes), quien se encontraba a bordo del Toyota azul de placa A51-275, estaba requisitoriado por robo agravado y delito contra la libertad sexual en la modalidad de violación”, refirió Alfaro Lagos en diálogo con el periodista.
7. Durante la conversación, el general se reafirmó en que los capturados pertenecían a la banda ‘Los zurdos de Santa’ y sostuvo que “con la liberación de estos delincuentes la ciudadanía será la única perjudicada”. “Encima, la fiscal Niccy Valencia ni siquiera preguntó a los policías en qué circunstancias habían sido capturados los maleantes”, aseveró al periodista.
8. Al día siguiente, domingo 26 de setiembre, La Industria publicó en primera plana: “Liberan a dos ‘marcas’ en tiempo récord” y en su página interior A6 tituló: “Fiscalía libera dos ‘marcas’ capturados por la Policía”, cuya información ampliada se limitó, única y exclusivamente, a la información ofrecida por el jefe de la Tercera Dirección Territorial Policial (Dirtepol), general Oswaldo Alfaro Lagos.
9. El 29 de setiembre, un correo anónimo enviado a diferentes medios de comunicación locales y nacionales, firmado por *El informante*, “*La realidad de las noticias*” señalaba que el día de los hechos “al magistrado le iban a dar licencia porque recién llegaba de capacitar a fiscales, sin embargo, a su solicitud, porque le gusta su trabajo y es responsable, decidió laborar en el turno, ese día no almorzó, no vió (sic) a sus hijos por trabajar de largo hasta altas horas de la madrugada para encargarse de otro caso de secuestro del cual el sujeto secuestrador ya se encuentra en prisión”.
10. El mismo correo enviado por una persona que jamás se identificó -como yo sí hice al firmar la nota periodística- indicaba que “*Reportero de Diario La Industria de Trujillo, Carlos Flores Balarezo, informa a la población sin realizar trabajo de investigación previo y alarmando equivocadamente, podría ir a prisión por Difamación, Daños y Perjuicios*” y “*Ante la mala noticia publicada irresponsablemente por Carlos Flores Balarezo y permitida por el Diario La Industria de Trujillo, respecto a la captura de marcas fuera del Real Plaza de Trujillo por la Policía Nacional, ha llegado anónimamente información de cierta persona que se ha dado el tiempo de siquiera trabajar un poco y averiguar al respecto*”.
11. Dicho correo anónimo también cuestionaba: “*El daño ya está hecho, se difamó a un Fiscal sin siquiera darse el trabajo de investigar y ¿el Diario La Industria de Trujillo todavía lo tiene como Reportero? ¿El Colegio de Periodistas del Perú, La Prensa no hará nada?, esto salió en los titulares y eso nadie lo borra, las personas que leyeron el diario ese día de repente ya no lo vuelven a leer cuando salga el aclaratorio, si es que sale en las primeras páginas como lo sacaron para desprestigiar a dicho Magistrado y al Ministerio Público*”.

12. Sin embargo, lo que nunca precisó el autor de dicho correo es que **fue imposible solicitar información al Ministerio Público de La Libertad, pues a pesar de que el Gobierno ordenó que las Mesas de Partes de todas las instituciones públicas atiendan los sábados y domingos, dicha dependencia de la entidad liberteña permanece (hasta hoy) cerrada durante los fines de semana y, por lo tanto, no hay atención a la ciudadanía.**

13. No obstante, en el transcurso de la semana, el general Oswaldo Alfaro Lagos y su relacionista público, coronel Óscar Ramos Arteaga, se apersonaron a las instalaciones del diario La Industria y dialogaron con el periodista Carlos Flores Balarezo y con el director encargado del diario, Juan José Bringas Céspedes.

14. Durante el diálogo, el general y el coronel expresaron su preocupación, pues la fiscal Niccy Valencia Llerena le había enviado una carta notarial informándole que adoptaría acciones judiciales si es que el alto oficial (Oswaldo Alfaro Lagos) no enviaba el parte policial de cómo ocurrieron los hechos “en un plazo de 48 horas”. Pero, el general admitió ante el director encargado Bringas Céspedes que la fiscal Valencia Llerena había preguntado a los presuntos ‘marcas’ si los subalternos policiales les habían ‘sembrado drogas’.

En tal sentido, señores miembros del Consejo de Prensa Peruana, en mi calidad de periodista quiero expresarles que con el envío de dicho correo anónimo, tanto a nivel local como nacional, no sólo me sentí mortificado por una acusación que yo jamás formulé gratuitamente -pues, en todo momento en general Alfaro reconoció lo publicado en la nota periodística-, sino, que percibí cierta coacción en mi libertad de prensa.

Ello debido a que pese a que sólo me limité a informar el desarrollo de los hechos tal cual sucedieron y fueron ofrecidos por el general de la Policía Alfaro Lagos, la representante del Ministerio Público Niccy Valencia Llerena envió varias cartas notariales a este diario poniendo en duda mi imparcialidad, desempeño laboral, capacidad de investigación y veracidad, lo cual rechazo de manera tajante y contundente.

Asimismo, señores del Consejo de la Prensa Peruana, quiero enfatizar que la información redactada por mi persona estuvo basada exclusivamente en las declaraciones del general y, además, nada ganaría yo distorsionando la realidad, pues no tengo interés alguno en hacerlo ni soy amigo ni conocido ni compañero de las partes implicadas.

Por otro lado, quiero informarles que el 5 de octubre último, sorpresivamente, el general Oswaldo Alfaro Lagos envió una carta notarial dirigida al director encargado del diario La Industria, Juan José Bringas Céspedes, aseverando que “los comentarios vertidos en dicha información corresponden a una apreciación personal de su redactor (Carlos Flores Balarezo), puesto que bajo ningún punto de vista se pretendió vulnerar la buena labor que viene desarrollando el Ministerio Público y, mucho menos, afectar la honorabilidad y profesionalismo de la doctora Niccy Valencia Llerena, fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo”.

Sin embargo, señores miembros del Consejo de la Prensa Peruana, quiero manifestarles que en mi poder tengo el audio probatorio donde el general Oswaldo Alfaro Lagos admite que la conversación sostenida con el director encargado Juan José Bringas Céspedes y conmigo -en la cual señala que sus subalternos le comentaron que la fiscal Niccy Valencia Llerena había preguntado a los detenidos si la Policía les había ‘sembrado’ la droga- es totalmente verídica. El director encargado podría, sin problema alguno, corroborar lo que estoy afirmando.

Por último, quiero agradecerles por la oportunidad de expresar mi descargo y, en aras de la verdad, estoy llano a contrastar versiones, careos o cualquier tipo de interrogatorio en las instancias que sean necesarias para probar la verdad.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente

**Carlos Flores Balarezo**  
**Redactor Diario La Industria**  
**DNI 41871975**

---

**De:** Cecilia Pastor [mailto:cecilia@consejopp.org.pe]

**Enviado el:** mar 09/11/2010 19:02

**Para:** Juan J. Bringas

**CC:** kelal@consejopp.org.pe; David Alamo

**Asunto:** REspeusta para el Tribunal de Ética caso Niccy Valencia Llerena/Diario La Industria de Trujillo

Estimado señor Bringas,

Como expliqué en correo anterior, mañana se reúnen en sesión de directorio los miembros del Tribunal de Ética, por lo que agradeceré enviar la respuesta ofrecida sobre el caso mencionado para que el Tribunal pueda resolver con ambas versiones.

Atentamente,

Cecilia Pastor Rodríguez  
Administradora  
Consejo de la Prensa Peruana  
Calle Los Ángeles 211, Miraflores - Lima, Perú  
Telefax: (51 1) 4215293 - 4215295

\_\_\_\_\_ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5605  
(20101109) \_\_\_\_\_

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

\_\_\_\_\_ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5606  
(20101110) \_\_\_\_\_

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

\_\_\_\_\_ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5606  
(20101110) \_\_\_\_\_

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

## Identidad principal

---

**De:** "Cecilia Pastor" <cecilia@consejopp.org.pe>  
**Para:** <administracion@consejopp.org.pe>  
**Enviado:** martes, 09 de noviembre de 2010 19:08  
**Asunto:** Fw: Caso Niccy Mariel Valencia llerena/diario La Industria de Trujillo

Cecilia Pastor Rodríguez  
Administradora  
Consejo de la Prensa Peruana  
Calle Los Ángeles 211, Miraflores - Lima, Perú  
Telefax: (51 1) 4215293 - 4215295

----- Original Message -----

**From:** Cecilia Pastor  
**To:** josebringas@laindustria.com.pe  
**Cc:** kelal@consejopp.org.pe ; David Alamo ; consejopp+@amauta.rcp.net.pe ; direccion@consejopp.org.pe  
**Sent:** Tuesday, November 09, 2010 10:43 AM  
**Subject:** Caso Niccy Mariel Valencia llerena/diario La Industria de Trujillo

Estimado señor Bringas Céspedes

Estamos a la espera de la respuesta solicitada por el Tribunal de Ética sobre el caso presentado por Niccy Mariel Valencia Llerena/diario la Industria de Trujillo.

Los miembros del Tribunal de Ética se reunirán mañana miércoles 10 de noviembre a las 8:00 am, por lo que agradeceré dispoenr el envío de la respueta el día de hoy, de ser posible.

Atentamente

Cecilia Pastor Rodríguez  
Administradora  
Consejo de la Prensa Peruana  
Calle Los Ángeles 211, Miraflores - Lima, Perú  
Telefax: (51 1) 4215293 - 4215295

\_\_\_\_\_ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5605  
(20101109) \_\_\_\_\_

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

## INFORME

Trujillo, 9 de noviembre de 2010

Señores:  
Consejo de la Prensa Peruana  
Presente.

Yo, Carlos Edwin Flores Balarezo, identificado con DNI 41871975, periodista del diario La Industria de Trujillo, me presento ante ustedes para informales lo siguiente:

**Viernes, 24 de setiembre de 2010**

1. Al promediar las 11.30 de la mañana, el periodista Hernán Flores Rodríguez recibe una llamada del Escuadrón de Emergencia Policial 105 para cubrir la "captura de cinco 'marcas' que han sido detenidos en las afueras del centro comercial Real Plaza" y asigna al periodista Carlos Flores Balarezo para dicha comisión.

2. Ese mismo día, al promediar las 11.45 de la mañana el periodista Carlos Flores Balarezo llegó en la unidad móvil de La Industria hasta las instalaciones de la Central de Emergencia Policial 105, ubicada en la intersección de la avenida Húsares de Junín y la calle Isabel Bobadilla de la ciudad de Trujillo. Cabe precisar que Flores Balarezo estaba acompañado por el reportero gráfico del diario La Industria Carlos Aldea Romero.

3. Al llegar a la delegación policial, el periodista Carlos Flores Balarezo encontró a los colegas Paúl Acevedo (redactor del vespertino Satélite), Jéssica Hilario (reportera gráfica y redactora de Satélite) y a Javier Rosado (periodista del diario El Trome). Además, estaban otros colegas de medios televisivos, entre ellos el periodista Eduardo Goicochea (Panamericana Televisión).

4. Todos ellos estaban junto al capitán de la Policía Nacional del Perú Roberto Barreto Gonzáles, jefe del operativo policial, quien se encontraba redactando a mano en hojas de papel bond el parte policial. En dicho documento se podía leer lo siguiente: "Al promediar las 11.00 de la mañana, un patrullero de la Central de Emergencia Centro realizaba su rutina de vigilancia en la intersección de la avenida Fátima y prolongación César Vallejo de la ciudad de Trujillo".

"En esas circunstancias, los agentes del orden se percataron de la presencia de tres vehículos sospechosos: Un Toyota de color azul de placa de rodaje A51-275, donde se encontraba Gilton Benjamín Gómez Mendoza (32), alias 'Ojón Gilton', y Carlos Enrique Castillo Paredes (33), 'Tuerto'; un Toyota Corolla de color blanco (SW-1454), donde se encontraba Alcides Ernesto Villena Gutiérrez (32), alias 'El dormido'; y un taxi Tico amarillo de matrícula A10-442 donde estaba José Aníbar Cotrina Rodríguez (32), alias 'Tamalote'. Las unidades estaban estacionadas en las afueras del establecimiento comercial, pero cuando los ocupantes de las mismas se percataron de la presencia policial, intentaron darse a la fuga", rezaba el parte manuscrito.

5. En el parte policial escrito por el capitán PNP Roberto Barreto Gonzáles se podía leer que "Gilton Benjamín Gómez Mendoza (32), alias 'Ojón Gilton' registra dos ingresos al penal El Milagro por delito contra el patrimonio y tráfico de drogas", mientras que

“Carlos Enrique Castillo Paredes (33), ‘Tuerto’ está requisitoriado por robo agravado”. El parte también sindicaba que a los detenidos se les decomisó tres revólveres calibre 38, de corto y largo alcance; dos teléfonos celulares; una memoria chip; 35 ketes de marihuana; un chaleco antibalas y 12 proyectiles sin utilizar.

6. Cabe precisar que el capitán Barreto facilitó todos los datos antes citados a los hombres de prensa y, minutos después, informó a los periodistas que “el general Oswaldo Alfaro Lagos daría una conferencia de prensa en la sede de la Región Policial (ubicada en la urbanización Las Quintanas) “para presentar a los ‘marcas””.

7. Casi al mediodía del mismo viernes, el general Oswaldo Alfaro Lagos, jefe de la Tercera Dirección Territorial Policial, apareció en la sede de la Región Policial y narró los mismos hechos antes citados.

8. Cabe precisar que fue el jefe de la Policía Nacional quien en todo momento sindicó a los cinco aprehendidos ante los periodistas presentes como si fueran “marcas” e, incluso, ordenó a sus subordinados sacarlos de la carceleta de dicha delegación para exhibirlos ante los flashes y cámaras de video de los medios de comunicación locales. Esto se puede constatar en los diferentes diarios y grabaciones de audio y video de los programas periodísticos. Encima, Alfaro Lagos aseguró que los detenidos eran integrantes de la banda delincencial ‘Los zurdos de Santa’ y que dichas detenciones “son productos de un arduo trabajo de Inteligencia policial”.

#### **Sábado, 25 de setiembre**

1. La Industria tituló en primera plana: “Policía frustra otro golpe de ‘Marcas”” y en la página interior A4 informó: “Los planes de ‘Los zurdos del Santa’ salieron torcidos”, narrando los mismos hechos y datos ofrecidos en conferencia de prensa por el general Alfaro Lagos y brindados a los diferentes medios de comunicación, minutos antes, por el mismo jefe del operativo, capitán Roberto Barreto Gonzáles.

2. A las 9.00 de la mañana el jefe de Informaciones del diario La Industria, César Clavijo Arraiza, designa el seguimiento de la información de la portada al periodista Carlos Flores Balarezo. Al promediar las 9.20 de la mañana del mismo sábado 25 de setiembre, Flores Balarezo llamó al teléfono móvil del jefe de la División de Investigación Criminalística (Divincri), José Honores Anhuamán, y le preguntó cuál era la situación de los cinco capturados.

3. En ese momento, el coronel Honores Anhuamán respondió al periodista: “Lamentablemente, la fiscal encargada del caso (Niccy Valencia Llerena) ha ordenado liberar a dos de estos delincuentes. Nosotros nos esforzamos tanto para capturarlos, pero la Fiscal los suelta como si nada. Sin embargo, señor periodista, no quiero tener problemas con el Ministerio Público ni generar enfrentamientos. Por eso, sería mejor llame al general y le pregunte al respecto”, refirió.

4. Una vez culminado el diálogo con el coronel Honores, el periodista Carlos Flores Balarezo se comunicó con el general Oswaldo Alfaro Lagos para consultarle sobre el particular, advirtiéndole antes que la finalidad de la pregunta era realizar el seguimiento a la nota periodística aparecida en primera plana e informándole lo manifestado antes por el coronel jefe de la Divincri. Entonces Oswaldo Alfaro solicitó: “Bueno, sí sé que

la fiscal ha soltado a dos, pero, por favor, vuélvame a llamar en diez minutos para darle todos los datos”.

5. A los diez minutos, el periodista de La Industria se volvió a comunicar con el general Alfaro Lagos, quien manifestó lo siguiente: “Pucha, hermano, sí, es cierto. Me siento mal, desmoralizado e indignado. Cómo es posible que arriesguemos nuestras vidas para apresar a los hampones y la fiscal los suelte como si nada hubiera pasado. Encima, ella (la misma fiscal) les tomó la declaración y, para colmo, les preguntó (a los capturados) si algún efectivo les había pedido dinero para dejarlos escapar. Además, mis subalternos me han contado que la fiscal preguntó a los ‘marcas’ si los policías les habían ‘sembrado’ la droga incautada”, comentó Alfaro al periodista.

6. El general siguió informando: “La fiscal Niccy Valencia Llerena dejó libres hoy por la mañana (sábado 25 de setiembre) a José Aníbar Cotrina Rodríguez (32), alias ‘Tamalote’ y Carlos Enrique Castillo Paredes (33), alias ‘Tuerto’, a pesar de que el primero había sido detenido en el taxi modelo Tico, con placa de rodaje A10-442, en posesión de un revólver calibre 38 y 35 ketes de marihuana. En cambio, el segundo malhechor (Castillo Paredes), quien se encontraba a bordo del Toyota azul de placa A51-275, estaba requisitoriado por robo agravado y delito contra la libertad sexual en la modalidad de violación”, refirió Alfaro Lagos en diálogo con el periodista.

7. Durante la conversación, el general se reafirmó en que los capturados pertenecían a la banda ‘Los zurdos de Santa’ y sostuvo que “con la liberación de estos delincuentes la ciudadanía será la única perjudicada”. “Encima, la fiscal Niccy Valencia ni siquiera preguntó a los policías en qué circunstancias habían sido capturados los maleantes”, aseveró al periodista.

8. Al día siguiente, domingo 26 de setiembre, La Industria publicó en primera plana: “Liberan a dos ‘marcas’ en tiempo récord” y en su página interior A6 tituló: “Fiscalía libera dos ‘marcas’ capturados por la Policía”, cuya información ampliada se limitó, única y exclusivamente, a la información ofrecida por el jefe de la Tercera Dirección Territorial Policial (Dirtepol), general Oswaldo Alfaro Lagos.

9. El 29 de setiembre, un correo anónimo enviado a diferentes medios de comunicación locales y nacionales, firmado por *El informante*, “*La realidad de las noticias*” señalaba que el día de los hechos “al magistrado le iban a dar licencia porque recién llegaba de capacitar a fiscales, sin embargo, a su solicitud, porque le gusta su trabajo y es responsable, decidió laborar en el turno, ese día no almorzó, no vió (sic) a sus hijos por trabajar de largo hasta altas horas de la madrugada para encargarse de otro caso de secuestro del cual el sujeto secuestrador ya se encuentra en prisión”.

10. El mismo correo enviado por una persona que jamás se identificó -como yo sí hice al firmar la nota periodística- indicaba que “*Reportero de Diario La Industria de Trujillo, Carlos Flores Balarezo, informa a la población sin realizar trabajo de investigación previo y alarmando equivocadamente, podría ir a prisión por Difamación, Daños y Perjuicios*” y “*Ante la mala noticia publicada irresponsablemente por Carlos Flores Balarezo y permitida por el Diario La Industria de Trujillo, respecto a la captura de marcas fuera del Real Plaza de Trujillo por la Policía Nacional, ha llegado anónimamente información de cierta persona que se ha dado el tiempo de siquiera trabajar un poco y averiguar al respecto*”.

11. Dicho correo anónimo también cuestionaba: *“El daño ya está hecho, se difamó a un Fiscal sin siquiera darse el trabajo de investigar y ¿el Diario La Industria de Trujillo todavía lo tiene como Reportero? ¿El Colegio de Periodistas del Perú, La Prensa no hará nada?, esto salió en los titulares y eso nadie lo borra, las personas que leyeron el diario ese día de repente ya no lo vuelven a leer cuando salga el aclaratorio, si es que sale en las primeras páginas como lo sacaron para desprestigiar a dicho Magistrado y al Ministerio Público”*.

12. Sin embargo, lo que nunca precisó el autor de dicho correo es que **fue imposible solicitar información al Ministerio Público de La Libertad, pues a pesar de que el Gobierno ordenó que las Mesas de Partes de todas las instituciones públicas atiendan los sábados y domingos, dicha dependencia de la entidad liberteña permanece (hasta hoy) cerrada durante los fines de semana y, por lo tanto, no hay atención a la ciudadanía.**

13. No obstante, en el transcurso de la semana, el general Oswaldo Alfaro Lagos y su relacionista público, coronel Óscar Ramos Arteaga, se apersonaron a las instalaciones del diario La Industria y dialogaron con el periodista Carlos Flores Balarezo y con el director encargado del diario, Juan José Bringas Céspedes.

14. Durante el diálogo, el general y el coronel expresaron su preocupación, pues la fiscal Niccy Valencia Llerena le había enviado una carta notarial informándole que adoptaría acciones judiciales si es que el alto oficial (Oswaldo Alfaro Lagos) no enviaba el parte policial de cómo ocurrieron los hechos “en un plazo de 48 horas”. Pero, el general admitió ante el director encargado Bringas Céspedes que la fiscal Valencia Llerena había preguntado a los presuntos ‘marcas’ si los subalternos policiales les habían ‘sembrado drogas’.

En tal sentido, señores miembros del Consejo de Prensa Peruana, en mi calidad de periodista quiero expresarles que con el envío de dicho correo anónimo, tanto a nivel local como nacional, no sólo me sentí mortificado por una acusación que yo jamás formulé gratuitamente -pues, en todo momento en general Alfaro reconoció lo publicado en la nota periodística-, sino, que percibí cierta coacción en mi libertad de prensa.

Ello debido a que pese a que sólo me limité a informar el desarrollo de los hechos tal cual sucedieron y fueron ofrecidos por el general de la Policía Alfaro Lagos, la representante del Ministerio Público Niccy Valencia Llerena envió varias cartas notariales a este diario poniendo en duda mi imparcialidad, desempeño laboral, capacidad de investigación y veracidad, lo cual rechazo de manera tajante y contundente.

Asimismo, señores del Consejo de la Prensa Peruana, quiero enfatizar que la información redactada por mi persona estuvo basada exclusivamente en las declaraciones del general y, además, nada ganaría yo distorsionando la realidad, pues no tengo interés alguno en hacerlo ni soy amigo ni conocido ni compañero de las partes implicadas.

Por otro lado, quiero informarles que el 5 de octubre último, sorprendentemente, el general Oswaldo Alfaro Lagos envió una carta notarial dirigida al director encargado del diario

La Industria, Juan José Bringas Céspedes, aseverando que “los comentarios vertidos en dicha información corresponden a una apreciación personal de su redactor (Carlos Flores Balarezo), puesto que bajo ningún punto de vista se pretendió vulnerar la buena labor que viene desarrollando el Ministerio Público y, mucho menos, afectar la honorabilidad y profesionalismo de la doctora Niccy Valencia Llerena, fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo”.

Sin embargo, señores miembros del Consejo de la Prensa Peruana, quiero manifestarles que en mi poder tengo el audio probatorio donde el general Oswaldo Alfaro Lagos admite que la conversación sostenida con el director encargado Juan José Bringas Céspedes y conmigo -en la cual señala que sus subalternos le comentaron que la fiscal Niccy Valencia Llerena había preguntado a los detenidos si la Policía les había ‘sembrado’ la drogue- es totalmente verídica. El director encargado podría, sin problema alguno, corroborar lo que estoy afirmando.

Por último, quiero agradecerles por la oportunidad de expresar mi descargo y, en aras de la verdad, estoy llano a contrastar versiones, careos o cualquier tipo de interrogatorio en las instancias que sean necesarias para probar la verdad.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente

**Carlos Flores Balarezo**  
**Redactor Diario La Industria**  
**DNI 41871975**